



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02769/2026

VISTO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1801/2026, de fecha 03 de junio de 2026, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 521/2026.
- 2.- La Resolución N°3/2026, que modifica la resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El Decreto Exento N° 0612/2026 de fecha 16 de febrero de 2026, que rectifica el Decreto Exento N° 00521/2026.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 521/2026, de fecha 10 de febrero, que deja sin efecto los Decretos alcaldicios exentos N°220/2026 y 358/2026; y aprueba el Programa municipal Antay Semann "Construyendo Convivencia Escolar 2026".
- 5.- El Decreto Exento N°3788 de fecha 16 de diciembre de 2025, que aprueba el acuerdo N°218 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°35/2025, celebrada el 12 de diciembre de 2025, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el Presupuesto Anual para el año 2026.
- 6.- El Decreto Exento N°4112 de fecha 09 de Diciembre de 2024, en donde se deja constancia que con fecha 06 de Diciembre de 2024, el Sr. Justo Zuleta Santander, asume el cargo de Alcalde.
- 7.- El Decreto Exento N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, en donde se ratifica la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue.
- 8.- El Decreto Alcaldicio de Registro N°1435 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo de Director de Control a Don Diego Armella Colque.
- 9.- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
- 10.- La Resolución N°36/2024, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 11.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 62.
- 12.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales en específico el artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, considerando la importancia de conmemorar el "Día de la Salud Sexual" y el "Día de la Salud Mental", en el marco de la ejecución del Programa "Antay Semann: Construyendo Convivencia Escolar" y como parte de las acciones de apoyo a los establecimientos educacionales, resulta necesario aprobar la programación de las actividades contempladas para ambas conmemoraciones, las cuales se desarrollarán en dos jornadas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la programación de las actividades correspondientes a la conmemoración del "Día de la Salud Sexual" y del "Día de la Salud mental", en el marco de la ejecución del Programa Antay Semann: Construyendo Convivencia Escolar", las cuales se desarrollaran en los establecimientos educacionales Liceo Bicentenario Likan Antai C-30 y el Complejo Educacional Toconao, de acuerdo con el siguiente

detalle:

PROGRAMA PARA “DÍA DE LA SALUD SEXUAL” Y “DÍA DE LA SALUD MENTAL”.

**PROGRAMA ANTAY SEMANN: CONSTRUYENDO CONVIVENCIA ESCOLAR,
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA**

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SALUD MENTAL.

DETALLE: CONMEMORACION DEL DÍA DE LA SALUD SEXUAL Y DÍA DE LA

I. BENEFICIARIOS.

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA
LICEO BICENTENARIO AGROPECUARIO LIKAN ANTAI (RBD 12842)	668
COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO (RBD 270)	407

II. JORNADAS.

ESTABLECIMIENTO	HITO	FECHA
LICEO BICENTENARIO AGROPECUARIO LIKAN ANTAI C-30	Día de la salud sexual	Miércoles 02 de septiembre desde las 09:00 hrs a las 13:00 hrs.
	Día de la salud mental	Miércoles 14 de octubre desde las 09:00 hrs. a las 13:00 hrs.
COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO	Día de la salud sexual	Viernes 04 de septiembre desde las 09:00 hrs a las 17:00 hrs.
	Día de la salud mental	Jueves 15 de octubre desde las 09:00 hrs. a las 17:00 hrs.

**III. CRONOGRAMA DE LAS JORNADAS.
DÍA DE LA SALUD SEXUAL**

HORARIO	CRONOGRAMA	
	LICEO LIKAN ANTAI	COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO
10:00 hrs. 13:00 hrs.	Se ejecutarán stands didácticos, en colaboración con distintos actores de la red, orientados a la promoción y prevención en materia de salud sexual. Asimismo, se desarrollará un Stand Up educativo, abordando la temática de manera dinámica y participativa. Posteriormente, se realizará un Teatro Foro, como instancia de reflexión y participación en torno a los contenidos abordados durante la jornada.	Se ejecutarán stands didácticos, en colaboración con distintos actores de la red, orientados a la promoción y prevención en materia de salud sexual. De manera paralela, se desarrollará un “Cuenta Titeres”, actividad dirigida principalmente a estudiantes desde NT1 hasta 2° año de Enseñanza Básica, adaptada a sus características y etapa de desarrollo.
13:00 hrs.	Para el cierre de la jornada: Se realizará la entrega de material gráfico y stickers con mensajes alusivos a la promoción y prevención en salud sexual, destinados a intervenir distintos espacios del establecimiento, reforzando de esta manera el compromiso de la comunidad educativa con el cuidado, respeto y bienestar en materia de salud sexual.	Cierre de la jornada: Se realizará la entrega de material gráfico y stickers con mensajes alusivos a la promoción y prevención en salud sexual, destinados a intervenir distintos espacios del establecimiento, reforzando el compromiso de la comunidad educativa con el cuidado, respeto y bienestar en esta materia.

DIA DE LA SALUD MENTAL.

HORARIO	CRONOGRAMA	
	LICEO LIKAN ANTAI	COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO
10:00 hrs. 13:00 hrs.	Se ejecutarán stands didácticos, en colaboración con distintos actores de la red, orientados a la promoción y prevención en materia de salud sexual. Asimismo, se desarrollará un Stand Up educativo, abordando la temática de manera dinámica y participativa. Posteriormente, se realizará un Teatro Foro, como instancia de reflexión y participación en torno a los contenidos abordados durante la jornada.	Se ejecutarán stands didácticos, en colaboración con distintos actores de la red, orientados a la promoción y prevención en materia de salud sexual. De manera paralela, se desarrollará un “Cuenta Titeres”, actividad dirigida principalmente a estudiantes desde NT1 hasta 2° año de Enseñanza Básica, adaptada a sus características y etapa de desarrollo.

13:00 hrs.	Para el cierre de la jornada: Se realizará la entrega de material gráfico y stickers con mensajes alusivos a la promoción y prevención en salud sexual, destinados a intervenir distintos espacios del establecimiento, reforzando de esta manera el compromiso de la comunidad educativa con el cuidado, respeto y bienestar en materia de salud sexual.	Cierre de la jornada: Se realizará la entrega de material gráfico y stickers con mensajes alusivos a la promoción y prevención en salud sexual, destinados a intervenir distintos espacios del establecimiento, reforzando el compromiso de la comunidad educativa con el cuidado, respeto y bienestar en esta materia.
------------	---	---

2.- **PONGASE**, en conocimiento de las Direcciones Municipales, para los tramites legales que correspondan.

3.- **ARCHIVESE**, estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría General de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PROGRMA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00521/2026 Decreto alcaldicio Exento	10/02/2026
00612/2026 Decreto alcaldicio Exento	16/02/2026
01801/2026 Decreto alcaldicio Exento	03/06/2026

JZS/DAC/IRM/POO

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23234048&hash=3533b>